1620

14

SOCIEDAD ANONIMA SAN ADOLFO C.A.

Guayaquil, 12 de mayo del 2014.-

Señor:

DIOGENES IGNACIO VILLACIS CRESPO

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle a usted que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía SOCIEDAD ANONIMA SAN ADOLFO C.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted para el cargo de VICEPRESIDENTE de la compañía por el lapso de un año.

De conformidad con el estatuto social usted ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la companía conjuntamente con el Gerente.

Sus funciones están detalladas en el estatuto social de la compañía contenido en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor Gustavo Falconi Ledesma el 18 de junio de 1974, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 5 de septiembre de 1974.

Atentamente.

AB. FRANKTIN TOALES MOSCOSO SECRETARIO AD HOC

and the second

RAZON: ACEPTO el cargo de VICEPRESIDENTE de la compañía SOCIEDAD ANONIMA SAN ADOLFO C.A., y declaro que me he posesionado en esta fecha.-Guayaquil_12 de mayo del 2014.-

SR. DIOGENES VILLACIS CRESPO C.C.09-0896069-3

> LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD SESSADUL ADJUNTA.

Registro Mercantil de Guayaquil کی

NUMERO DE REPERTORIO:20.567 FECHA DE REPERTORIO:14/may/2014 HORA DE REPERTORIO:11:41

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Mayo del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Vicepresidente, de la Compañía SOCIEDAD ANONIMA SAN ADOLFO C.A., a favor de DIOGENES IGNACIO VILLACIS CRESPO, de fojas 19.082 a 19.084, Registro de Nombramientos número 6.164.

ORDEN: 20567

LANNIN KATALORIA SANTAN BARAN KATALORI NA KATARORI KATARORI KATARORI KATARORI KATARORI KATARORI KATARORI KATAR

HAPPATARINA OMINI DE LOGIET PRIMERIN DE ANTRE DE LA COMPANSION DE LA COMPA

Guayaquil, 16 de mayo de 2014

NC.

Ab Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO INTENDENCIA DE COMPAÑAS DE GUAYAQUI.

04 SEP 2014

RECIBIDO NANDY MORALES &